

Departamento de Apoyo Familiar y Compromiso Comunitario de Los Suburbios del Condado de Cook (FSACE)

PROGRAMA DE ASISTENCIA CON PAGO DE RENTA

El Programa de Asistencia con Pago de Renta de CEDA-FSACE provee monitoreo del presupuesto familiar y asistencia financiera para pago de renta atrasada o para el primer mes de renta para aquellos candidatos que sean elegibles y vivan en el área de los suburbios del condado de Cook para ayudarles a mantener o adquirir vivienda accesible. Se le proveerá asistencia financiera a candidatos que califiquen y así mismo se les brindara apoyo para alcanzar sus metas. Candidatos deben de cumplir con los requisitos de elegibilidad y deben participar activamente en el programa de manejo de casos de FSACE para poder recibir asistencia con el pago de la renta.

Solicitantes en busca de asistencia de este programa pueden participar en el taller de pre-selección, siguiendo la información en las siguientes localidades:

- VIERNES, SEPTIEMBRE 23, 2016 @1:00PM @ CEDA: 7666 W. 63rd St, Summit IL**
- VIERNES, SEPTIEMBRE 30, 2016 @ 10:00AM @ CEDA: 6141 W. Roosevelt Rd, Cicero IL**
- VIERNES, OCTOBER 07, 2016 @ 10:00AM @ CEDA: 6141 W. Roosevelt Rd, Cicero IL**
- VIERNES, OCTOBER 14, 2016 @ 10:00AM @ CEDA: 7666 W. 63rd St, Summit IL**

Estar determinado:

VIERNES, OCTOBER 21, 2016 @ 10:00AM @ CEDA: 6141 W. Roosevelt Rd, Cicero IL

Para ser considerado para este programa debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Cumplir con las pautas de elegibilidad mencionadas en la parte inferior
- Debe tener una Notificación de Desalojo
- Documentos del infortunio o apuro
- Debe tener ingresos consistentes (ingresos deben ser mayor que el pago de renta)
- NO DEBE estar recibiendo ayuda suplementaria como Sección 8

ESTE PROGRAMA SOLO PROVEE AYUDA POR UN (1) MES DE RENTA ATRASADA – O EL PRIMER MES DE RENTA (De acuerdo con las guías del programa)

Requisitos de Elegibilidad del Programa FSACE:

- Deber ser residente del área suburbana del condado de Cook
- Debe cumplir con las guías ingresos de la tabla posterior
- Debe proveer documentos para demostrar el infortunio o apuro; facturas, recibos de servicios, pérdida de ingresos, etc.

Requisitos de Admisión del Programa FSACE:

- Licencia de manejo o identificación del Estado de Illinois, pasaporte o Matricula.
- Tarjetas de Seguro Social de cada persona del hogar
- Comprobante de ingresos de los tres meses posteriores de la fecha de su aplicación (de todos los miembros del hogar de 18 años y mayores)

2016 FSACE Guía de Ingresos de Elegibilidad (Ingresos Brutos)*

Tamaño de Familia	3 meses	1 año
1	\$3,712.50	\$14,850.00
2	\$5,006.25	\$20,025.00
3	\$6,300.00	\$25,200.00
4	\$7,593.75	\$30,375.00
5	\$8,887.50	\$35,550.00
6	\$10,181.25	\$40,725.00
7	\$11,478.13	\$45,912.50
8	\$12,778.13	\$51,112.50
For Each Additional, Add	\$1,300.00	\$5200.00

Los programas de CEDA-FSACE ayudan a estabilizar y a dar apoyo a familias e individuos en camino a la auto-suficiencia. Servicios están disponibles en las comunidades del área suburbana del Condado de Cook a través de manejo de casos. El proceso de aplicación y evaluación es usado para obtener información para determinar la elegibilidad y tomar decisiones apropiadas sobre necesarios programas y servicios. Este proceso también es usado para determinar si solicitantes cumplen con los requisitos del servicio de manejo de casos y para evaluar la disponibilidad del solicitante para comprometerse en el manejo de casos. Información obtenida en la evaluación provee la base de admisión para el programa de manejo de casos y para ayudar al solicitante a desarrollar un Plan de Acción Familiar. Solicitantes aprobados deberán firmar el Acuerdo de Servicios y presentar prueba de la necesidad para ser elegible para la asistencia financiera.